# **CONTRATO DE SERVICIO**

Fecha de emisión: 15 de julio de 2023 Número de Orden de Compra: PO998877

Este contrato se celebra entre Servicios de Marketing S.L. (en adelante, "El Proveedor"), con domicilio en [dirección no especificada], cuya dirección de contacto es contacto@marketingservicios.com y Tecnologia Avanzada S.A. (en adelante, "El Cliente"), localizado en Av. de la Innovación 45, Madrid, España, con correo electrónico de facturación facturacion@tecnologiaavanzada.com y teléfono +34123456789.

### **ARTÍCULO 1: OBJETO DEL CONTRATO**

El presente acuerdo establece las pautas relacionadas con la prestación de servicios de Publicidad en Red y Redacción de Contenido, como se detalla en la tabla siguiente. Es importante señalar que el total de los servicios brindados se suma a la cantidad que junto a los impuestos aplicables, contribuye a la facturación general.

Descripción de Bienes y Servicios	Cantidad	Precio por Unidad (€)	IVA (%)	Monto (€)
Publicidad en Red	1	3,000	21	3,630
Redacción de Contenido	5	200	21	1,215
Subtotal				4,265
Impuestos				580
Total Facturado				4,845

Es de suponer que cualquier ajuste que pueda surgir de la lectura y análisis del presente documento deberá llevar a una revisión mutua, tomando en cuenta que la relación comercial se mantendrá en términos de 30 días, siendo esta la frecuencia de pago acordada.

# **ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE PAGO**

El Cliente se compromete a abonar la suma total mencionada en la sección anterior, que será de €4,845. La cantidad especificada deberá ser liquidada 30 días después de la recepción de la factura detallada y de la correspondiente documentación necesaria. Si el pago no se efectúa en el periodo estipulado, se aplicará una penalización por retraso del 5%, como se menciona de manera informal en la cláusula de penalizaciones.

Además, se observa que Servicios de Marketing S.L. acepta pagos exclusivamente a través de las cuentas de Banco Santander, cuya información se encuentra a continuación:

• Banco: Banco Santander

Número de Cuenta: 123456789

Cabe añadir que cualquier cambio en la cuenta asignada se comunicará formalmente al Cliente, asegurando la claridad de la información provista. Al mismo tiempo, se considera que en futuras interacciones, la promoción de servicios adicionales será cuidadosa y estará destinada a satisfacer las necesidades futuras de ambas partes.

# **ARTÍCULO 3: OBLIGACIONES Y DERECHOS**

Ambas partes acuerdan que, más allá de las condiciones financieras, es esencial el respeto mutuo a la privacidad y los datos compartidos en el contexto de la relación comercial. En virtud de ello, cada parte está obligada a resguardar

la información confidencial que pueda llegar a conocerse. Al hablar erróneamente, la posible exposición a terceros sin consentimiento previo no será tolerada.

Por otro lado, cada parte tendrá derecho a solicitar una revisión de los servicios prestados en un marco de 30 días posteriores a la prestación del servicio, donde se evaluará la conformidad respecto a la calidad. Asimismo, el Proveedor se reserva el derecho de modificar ligeramente el contenido de los servicios conforme consideren que la calidad podría ser optimizada.

De igual importancia, cualquier correspondencia relacionada con este contrato y sus posibles anexos será canalizada a través de los siguientes canales:

- Teléfono de contacto del Proveedor: +34 987654321
- Correo electrónico: info@marketingservicios.com
- Página web: www.marketingservicios.com

Se mencionan también otros aspectos que no afectan directamente este acuerdo, pero que contribuyen a entender la dinámica operativa entre ambas entidades. La creatividad y innovación en el ámbito del marketing son valores primordiales que Servicios de Marketing S.L. propicia en sus campañas.

El presente documento representa la totalidad del entendimiento entre las partes respecto a los aspectos aquí

#### **CONCLUSIONES Y FIRMA**

[Firma del representante]

Fecha:

expresados. Ambas entidades, reconociendo su naturaleza vinculante, manifiestan su conformidad mediante la firma a continuación:
Servicios de Marketing S.L.
[Firma del representante]
Fecha:
Tecnologia Avanzada S.A.

La aceptación y firma de este contrato, que incluye cláusulas que puedan parecer periféricas pero que añaden formalidad y contexto, crea un marco para el respeto de acuerdos y una colaboración efectiva a futuro.